

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN “VIVE LA INTENSIDAD COOSUR” La empresa Aceites del Sur Coosur S.A. con CIF: A-80245129 y domicilio social sito en: Ctra. De la Carolina, Km 29, 23220 Vilches – Jaén (en adelante Acesur) quiere promocionar la venta de sus productos Coosur entre sus consumidores, y para ello concede a RODRIGO Y ASOCIADOS, PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN S.A. la organización de un concurso, para el cual deberá diseñar, programar, poner en marcha y gestionar todo lo necesario para el correcto desarrollo del mismo. (en adelante La Promoción) Acesur declara que es el Patrocinado Oficial del Real Betis Balompié SAD y puede hacer uso de su imagen y de entradas para los espectáculos que organiza el Real Betis Balompié SAD

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN La Promoción se iniciará el 02/01/2020, y finalizará el día 02/02/2020 a las 23:59H. El sorteo se realizará 1 día después del fin de la promoción, o el siguiente día hábil si fuera el caso. La comunicación a los ganadores se realizará un día después del sorteo o el siguiente día hábil si fuera el caso, mediante llamada telefónica.

3.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Para poder participar se deben reunir todos y cada uno de estos requisitos. - Ser residente en España y ser mayor de 18 años. - Para participar los consumidores deberán: tener acceso a Internet a través de i) un ordenador, ii) Smartphone o iii) Tablet - con uno de los siguientes navegadores: Internet Explorer 9 (o superior); las últimas versiones de Internet Edge, Chrome; Firefox; Safari u otro navegador compatible. - Poseer una dirección de correo electrónico válido. - Se podrá participar una sola vez por usuario.

4.- MÉTODO DE PARTICIPACIÓN Solamente se podrá participar de manera ON LINE. Para participar, el consumidor deberá entrar a la plataforma on line con la siguiente dirección <https://intensidadcoosurrealbetis.com/3xtour-viaja-con-el-equipo/>, Deberá completar los campos requeridos para su registro, - Nombre, Apellido, DNI, E-mail, Nº Teléfono móvil válido de un operador nacional y responder correctamente a las 3 preguntas sobre Coosur. Para que el participante pueda efectuar su registro es obligatoria la aceptación del tratamiento de sus datos. No se tendrán en cuenta las participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. El hecho de participar supone la aceptación de las presentes bases legales y la política de privacidad.

5.- PREMIOS Existen 2 únicos premios dobles a sortear entre todos los participantes. El premio consiste en: -Viaje con el equipo a Madrid (2 personas): salida desde Sevilla y regreso a Sevilla. El viaje se efectuará en avión. El desplazamiento desde cualquier otro punto de España a Sevilla no está incluido. -Noche de hotel en Madrid + desayuno para 2 personas. -Entrada doble para el Real Madrid – Coosur Real Betis el 09/02/2020 a las 12:30h El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio.

6.- SORTEO Una vez finalizado el plazo de participación y con todos los participantes en la base de datos, se elegirá a los ganadores y unos suplentes mediante un sorteo aleatorio, siempre que hayan respondido de forma correcta las preguntas planteadas en el formulario. Los ganadores serán comunicados a través del teléfono o correo electrónico facilitado. Los ganadores recibirán las entradas por correo electrónico y podrán hacer uso de ellas media hora antes del partido, bien llevando impresas, o bien presentando en las taquillas del pabellón su dispositivo electrónico con el archivo PDF recibido. En caso de no ser posible comunicar con los ganadores en un plazo de 72 horas por motivo de datos erróneos o cualquier otro motivo, el premio se comunicará al siguiente suplente.

7.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la promoción perdiendo todo derecho sobre los premios. Cualquier participante que actúe de mala fe será automáticamente excluido. Se excluirán de participar en esta campaña, sin previo aviso, a todos los consumidores cuyas participaciones se efectúen utilizando datos y/o comprobantes falsos, imprecisos o incompletos. Toda y cualquier actuación ilícita e ilegal para obtener cualquier ventaja competitiva en el transcurso de esta campaña será considerada fraudulenta. En estos casos, el participante pierde el derecho a todas las participaciones que hay podido realizar. No podrán participar en la presente Promoción como participantes las siguientes personas, ni sus cónyuges, ascendientes o descendientes de primer grado: Los trabajadores (y respectivos familiares en primer grado) por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica que integran el grupo al que pertenece RODRIGO Y ASOCIADOS, PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN S.A. El Notario designado para la protocolización de estas bases ni ninguno de los empleados o colaboradores de dicha Notaria. Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en esta Promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (trabajadores de Acesur, empresa de comunicación, agencia de publicidad, asesores legales, y demás proveedores).

8.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD RODRIGO Y ASOCIADOS, PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN S.A. será la responsable de la gestión, configuración, mantenimiento y seguimiento de la campaña que contempla: recepción, conferencia y validación de las participaciones vía internet), clasificación de todas las participaciones (válidas e inválidas), procesamiento de los premios, así como del desarrollo y mantenimiento del microsite de campaña, control e informe de la misma. La Agencia no será responsable de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción, como tampoco del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción. La Agencia, no asume la responsabilidad en casos en que por fuerza mayor pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. Dudas: Para aclarar las dudas, los participantes pueden enviar un correo electrónico a: promociones@intensidadcoosurrealbetis.com La Agencia, se reservan el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente y siempre bajo el consentimiento de Acesur. Acesur. no asumen responsabilidad alguna por los incidentes ocasionados o atribuibles a las empresas participantes: En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Acesur y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, Acesur, se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, así como la facultad de interpretar las presentes Bases, y el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que pudieran realizar cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o participación fraudulenta en la Promoción. Los ganadores ceden su consentimiento a ACEITES DEL SUR COOSUR, S.A. para que pudiera hacer uso de su imagen única y exclusivamente para fines relaciones con esta promoción

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de Acesur, con

la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio y acepta las posibles comunicaciones futuras de sorteos relacionados con futuras promociones similares de Acesur. La información recogida se tratará de forma confidencial y de acuerdo con las mejores prácticas profesionales.

10.- **LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN** Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

11.- **ACEPTACIÓN DE BASES** Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente Promoción, aceptan las presentes bases legales de forma íntegra, que podrán consultar en la página web de <https://intensidadcoosurrealbetis.com/> a disposición de cualquier interesado que desee consultarlas y aceptan igualmente el criterio de ACEITES DEL SUR COOSUR, S.A., en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.